



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Pase al Cuerpo de Suboficiales.—Orden de 19 de junio de 1942 por la que pasa al Cuerpo de Suboficiales el tercer Maquinista D. Germán Ocampo Martínez.—Página 742.

Pase al Cuerpo de Suboficiales.—Orden de 19 de junio de 1942 por la que pasa al Cuerpo de Suboficiales el Auxiliar segundo de Oficinas y Archivos D. Manuel Medina Peinado.—Página 742.

EDICTOS

ANUNCIOS OFICIALES

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Pase al Cuerpo de Suboficiales.—Como comprendido en el apartado f) del artículo 25 transitorio de la Ley de 25 de noviembre de 1940 (D. O. número 280), pasa a formar parte del Cuerpo de Suboficiales, como Mecánico primero, graduado de Alférez de Fragata, el tercer Maquinista D. Germán Ocampo Martínez, con antigüedad de 25 de noviembre de 1940 y efectos administrativos a partir de 1.º de diciembre siguiente, sin perjuicio de los beneficios económicos determinados en el artículo 31, también transitorio, de la misma Ley que puedan corresponderle; escalafonándose entre los de igual empleo don José Aboy Gándara y D. Eugenio Leira Manso.

Madrid, 19 de junio de 1942.

El Almirante encargado del Despacho,
MANUEL MOREU.

— Como comprendido en el apartado g) del artículo 25 transitorio de la Ley de 25 de noviembre de 1940 (D. O. núm. 280), pasa a formar parte del Cuerpo de Suboficiales, como Escribiente segundo, el Auxiliar segundo de Oficinas y Archivos D. Manuel Medina Peinado, con antigüedad de 25 de noviembre de 1940 y efectos administrativos a partir de 1.º de diciembre siguiente, sin perjuicio de los beneficios económicos determinados en el artículo 31, también transitorio, de la misma Ley que puedan corresponderle; escalafonándose entre los de igual empleo D. Manuel Tajuelo Lorenzo y D. Manuel Martín Martínez.

Madrid, 19 de junio de 1942.

El Almirante encargado del Despacho,
MANUEL MOREU.

EDICTOS

Don José Remírez de Esparza, Alférez de Navío de la Reserva Naval Movilizada, Ayudante Militar de Marina del Distrito de Villagarcía de Arosa y Juez instructor del mismo,

Hago saber: Que en virtud de lo dispuesto en las Ordenes ministeriales de 28 de diciembre de 1940 (D. O. núm. 305) y 25 de febrero de 1941 (D. O. núm. 48), han sido expedidos duplicados de Cartillas Navales y Libretas de inscripción marítima a los siguientes inscriptos de este Trozo:

Cartilla Naval.

Carmelo Pérez Meis, folio 433 de 1933.

Libretas de inscripción marítima.

Manuel Baqueiro Cuervo, folio 204 de 1922.

Juan Díaz Naveiro, folio 74 de 1924.

Ramón Nieto Otero, folio 224 de 1929.

Carmelo Pérez Meis, folio 433 de 1933.

Incurriendo en responsabilidad la persona que poseyendo alguno de los citados documentos, no hiere entrega de ellos a las Autoridades de Marina Villagarcía, 6 de junio de 1942.—El Juez instructor, José Remírez de Esparza.

Don Antonio Marina Malats, Oficial de la Comandancia de Marina de Melilla, Juez instructor del expediente por pérdida de la Libreta de inscripción del inscripto del Trozo de San Pedro del Peñar José López Martínez,

Hago saber: Que por Decreto del excelentísimo señor Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz, ha quedado nulo el citado documento; incurriendo en responsabilidad aquel que lo posea y no lo entregue a la Autoridad de Marina.

Melilla, junio de 1942.—El Juez instructor, Antonio Marina.

El Ayudante Militar de Marina de Vinaroz,

Hace saber: Que justificadas debidamente, y en arreglo a las Ordenes ministeriales de 28 de diciembre de 1940 y 25 de febrero de 1941 (D. O. números 305 y 48), la pérdida de Libretas de inscripción marítima y Cartillas Navales, se les ha expedido a los individuos que a continuación se detallan duplicados correspondientes:

Cartillas Navales.

Cayetano Martínez Castell, núm. 12 de 1931.

José Chaler Aragonés, núm. 111 de 1931.

Manuel Giner Polo, núm. 60 de 1931.

Antonio Albiol Royo, núm. 128 de 1931.

Libretas de inscripción marítima.

Manuel Mañá Juan, folio 116 de 1927.

Agustín Fontaner Bosch, folio 33 de 1921.

Juan Batiste Beltrán, folio 4 de 1909.

Sebastián Valenzuela Caballer, folio 39 de 1933.

José Chaler Aragonés, folio 83 de 1927.
 José S. Portales Miralles, folio 29 de 1908.
 Pascual E. Domingo Foix, folio 58 de 1933.
 Gaspar Altamira Ayza, folio 41 de 1931.

Los originales quedan nulos y sin valor alguno, debiendo hacer entrega de los mismos a la Autoridad de Marina aquellas personas que los encontraren. Vinaroz, 8 de junio de 1942.—El Ayudante Militar de Marina, *Félix Giménez*.

Don Augusto Chereguini y Buitrago, Capitán de Navío y Comandante Militar de Marina de esta Provincia,

Certifico: Que en cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenes ministeriales de 28 de diciembre de 1940 y 25 de febrero de 1941, se han expedido duplicados de Cartillas Navales y Libretas de inscripción marítima de los inscriptos de este Trozo que a continuación se detallan:

Cartillas Navales.

Eulogio Pardo Matas, folio 80 de 1934.
 Antonio Soler Soler, folio 294 de 1927.
 Pedro Lizón Sánchez, folio 27 de 1924.
 Alfonso Fernández Lázaro, folio 355 de 1929.
 Armando Gómez Jiménez, folio 22 de 1936.
 Pascual González Bautista, folio 133 de 1936.
 José Sánchez Periago, folio 65 de 1932.
 Esteban Sánchez Martínez, folio 74 de 1927.
 Angel Rodríguez Cerezo, folio 91 de 1932.
 Juan Martínez Bastida, folio 317 de 1928.
 Germán Sáez Albaladejo, folio 84 de 1935.

Libretas de inscripción marítima.

Juan Morata Cabello, folio 257 de 1932.
 Ramón Poveda González, folio 161 de 1933.

Lo que se hace público para general conocimiento, quedando nulo y sin ningún valor los originales. Cartagena, 8 de junio de 1942.—El Comandante Militar de Marina, *Augusto Chereguini*.

Don José Rufo Pena, Ayudante Militar del Distrito de Bayona,

Hago saber: Que en virtud a lo dispuesto en la Orden ministerial de 28 de diciembre de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 305) y 25 de febrero de 1941 (D. O. núm. 45), se expidió duplicados de los documentos siguientes:

Cartilla Naval.

Jesús Gómez Couto, folio 50 del reemplazo de 1929. Trozo de Bayona.

Libreta de inscripción marítima.

Angel Troncoso Fernández, folio 80 de 1935, de inscripción del Trozo de Bayona.

Quedando nulos y sin ningún valor los originales; incurriendo en responsabilidad la persona que, poseyéndolos, no haga entrega de los mismos a las Autoridades de Marina o hicieran uso de ellos.

Bayona, 8 de junio de 1942.—El Ayudante Militar de Marina, *José Rufo Pena*.

Don Jaime Arriandiaga y Longa, Ayudante Militar de Marina del Distrito de Corme, Juez instructor del expediente instruido por pérdida del Nombramiento de segundo Mecánico Naval para motores "Diesel" del inscripto de este Trozo José María Rey Suárez, folio 105 de 1928 de inscripción,

Hago saber: Que acreditado legalmente el extravío del citado Nombramiento, le ha sido expedido un duplicado del mismo al interesado; quedando, por tanto, nulo y sin valor el anterior, e incurriendo en responsabilidad la persona que lo poseyera y no haga entrega de él a las Autoridades de Marina.

Corme, 11 de junio de 1942.—El Juez instructor, *Jaime Arriandiaga*.

Don Domingo Tomás Royo Rodrigo, Teniente de Navío de la Reserva Naval Movilizada, Ayudante Militar de Marina del Distrito de Mataró,

Hago saber: Que en virtud de lo dispuesto en las Ordenes ministeriales de 25 de febrero de 1941 (D. O. núm. 48) y 28 de diciembre de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 305), y por haberse cumplimentado por el interesado lo preceptuado en el párrafo séptimo de la última de las disposiciones citadas, queda nula y sin valor la Libreta de inscripción marítima del inscripto del Trozo de Cádiz Antonio Benítez Mateo, folio 85 del reemplazo de 1917; incurriendo en responsabilidad la persona que, poseyendola, no haga entrega de la misma o hiciera uso de ella.

Mataró, 11 de junio de 1942.—El Ayudante Militar de Marina, *Domingo Tomás Royo*.

Don José Remírez de Esparza, Alférez de Navío de la R. N. M., Ayudante Militar de Marina del Distrito de Villagarcía y Juez instructor del mismo,

Hago saber: Que por Decreto Auditoriado del excelentísimo señor Comandante General de este Departamento ha sido declarada nula y sin ningún valor la Libreta de Inscripción Marítima y Cartilla Naval del inscripto de este Trozo Manuel Cajarville Seco, folio 37 del reemplazo de 1927; incurriendo en responsabilidad la persona que los posea y no haga entrega de dichos documentos a las Autoridades de Marina.

Villagarcía, 6 de junio de 1942.—El Juez instructor, *José Remírez de Esparza*.

Don Manuel Baliño Ledo, Ayudante Militar de Marina y Juez instructor del Distrito de Sada,

Hago saber: Haberse acreditado el extravío de la Libreta de inscripción marítima del inscripto de este Trozo Francisco Vázquez Domínguez, folio 122 de 1917, s. s., quedando nula y sin valor alguno según Decreto de la Superior Autoridad del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo; incurriendo en responsabilidad la persona que la posea y no haga entrega de la misma a las Autoridades de Marina.

Sada, 13 de junio de 1942.—El Juez instructor, *Manuel Baliño Ledo*.

Don José Riera Siboni, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Málaga,

Hago saber: Que por la Superior Autoridad de este Departamento ha sido declarada justificada la pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima de Wenceslao Alonso Benavides, inscripto folio 1 de 1934 de este Trozo, y dispuesto se le expida un duplicado de la misma; quedando nulo y sin ningún valor el original; incurriendo en responsabilidad la

persona que lo posea y no lo entregue a las Autoridades de Marina.

Málaga, a 5 de junio de 1942.—El Juez instructor, *José Riera Siboni*.

Don Manuel de Carlos Ortiz, Teniente de Navío del Cuerpo General de la Armada y Juez instructor del expediente de pérdida del Título de Patrón de Pesca del inscripto del Trozo de Castellón al folio 36 de 1894, Antonio Pol Valverde,

Hago saber: Que por Decreto Auditorial del excelentísimo señor Comandante General del Departamento Marítimo de Cartagena ha sido declarado nulo y sin valor el documento de referencia; incurriendo en responsabilidad todo aquel que lo posea y no lo entregue a las Autoridades de Marina.

Castellón, 8 de junio de 1942.—El Juez instructor, *Manuel de Carlos*.

ANUNCIOS OFICIALES

Asociación de Socorros Mutuos del Cuerpo de Suboficiales de la Armada.

Aviso.—En cumplimiento a lo que dispone el artículo octavo del Reglamento aprobado por Orden ministerial de 9 de julio de 1940 (D. O. núm. 162), se publica, para que llegue a conocimiento de los Habilitados y Secretarios de las Juntas Locales de los Departamentos, que el número de fallecimientos ocurridos durante el mes es el siguiente:

Contramaestre Mayor D. Ramiro Muñiz Rodríguez.

Tercer Maquinista D. Juan Meléndez Cornejo.

En la Asociación de Socorros Mutuos del Personal Civil de la Armada no ocurrió ningún fallecimiento durante el mes.

Madrid, 17 de junio de 1942.—El Presidente, Capitán de Navío (E. C.), *Manuel Tejera*.